

# HABERES PREVISIONALES DOCENTES DE LA CAJA DE CÓRDOBA.

ABRIL 2024

## Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la evolución reciente de los haberes previsionales de la docencia en Córdoba, centrándose en el período comprendido entre los años 2015 y 2024.

Antes es preciso realizar una historización del sistema remontándonos a años anteriores, hemos decidido iniciar nuestro análisis en el año 2015 debido a su relevancia en el contexto actual y las dinámicas que han marcado la política previsional en la provincia. Por ello, iniciaremos nuestro estudio con una breve historización que abarca desde finales de la década de 1990 hasta el año 2023. Exploramos los eventos y decisiones políticas que han influido en la configuración actual del sistema, destacando su impacto en los haberes previsionales y la salud financiera de la Caja de Jubilaciones.

En las siguientes secciones se abordarán diferentes aspectos de la evolución del Sistema Previsional de Córdoba durante el período seleccionado. En primer lugar, examinaremos la evolución del haber previsional docente promedio, analizando los factores que han contribuido a su disminución y su relación con el costo de vida de los jubilados. Luego, exploramos la relación entre los salarios de los docentes activos y los haberes jubilatorios, identificando las dinámicas que han impactado en la convergencia o divergencia entre ambas variables. Finalmente, concluimos nuestro análisis destacando las principales tendencias analizadas dentro del Sistema Previsional de Córdoba.

## Historización reciente del Sistema Previsional de Córdoba

La historia de la Previsión Social en Córdoba se remonta a los años 90, cuando la Nación privatizó el sistema jubilatorio nacional argentino. En 1992, las provincias cedieron un 15%

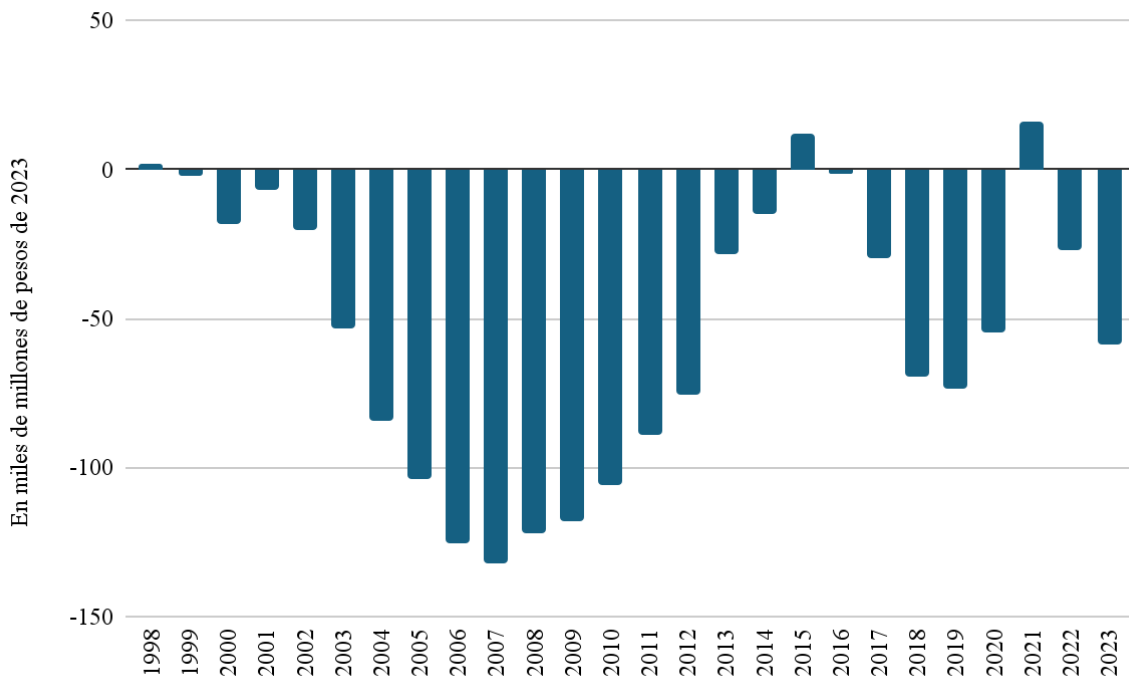
de los recursos coparticipables para financiar la ANSES, pero solo 10 de las 24 jurisdicciones, incluida Córdoba, eligieron mantener su Caja de Jubilaciones. En 1999, se firmó el Compromiso Federal, comprometiendo a la Nación a financiar los déficits de los sistemas provinciales no transferidos. Luego en el año 2000 la Provincia de Córdoba sancionó la Ley 8.836 de Modernización del Estado que disminuyó algunos de los requisitos para el acceso a la jubilación y permitió aumentar la nómina de beneficiarios en detrimento de los aportantes. Este proceso de jubilaciones anticipadas tuvo como consecuencia directa un fuerte desbalance en las cuentas de la Caja de Jubilaciones. Más adelante, la armonización con el sistema nacional comenzó en 2002 con la Ley 9075, estableciendo una edad jubilatoria de 60 años para mujeres y 65 para varones.

En el Gráfico 1 se observa el impacto de las jubilaciones anticipadas. Entre 1998 y 1999, las finanzas de la Caja de Jubilaciones se mantuvieron medianamente equilibradas, con un superávit de \$1.653 millones en 1998 y un déficit de \$2.344 millones en 1999 (en precios de 2023 para eliminar el efecto inflacionario). Sin embargo, entre 2000 y 2002, el déficit aumentó considerablemente, promediando los \$15.300 millones de pesos (ajustados a precios de 2023), multiplicándose por más de seis veces respecto al déficit de 1999. El déficit alcanzó un máximo de \$132.000 millones en 2007 (en pesos de 2023).

Luego, con la Ley 9.504 en 2008, se declara la emergencia previsional y se toma como cálculo para el haber inicial los haberes percibidos durante los últimos 4 años y no el último como existía hasta ese momento. En 2011, la asistencia financiera de la Nación cesó, llevando el conflicto a la Corte Suprema. En 2012, bajo el argumento del déficit de la Caja, se promulgó la Ley 10.078, permitiendo al Poder Ejecutivo modificar aportes y contribuciones, así como un diferimiento por 180 días en la actualización de haberes.

El resultado en las cuentas de la Caja de Jubilaciones se observa claramente en el Gráfico 1. A partir del 2008 (año en que se declara la emergencia del sistema previsional) el déficit comenzó a disminuir, hasta ser superavitario en 2015. Todo esto, principalmente a costa de la licuación de los haberes previsionales.

Gráfico 1: Resultado Financiero de la Caja de Jubilaciones de Córdoba. En miles de millones de pesos, a precios de 2023



Elaboración propia en base a informes de La Caja de jubilaciones de Córdoba

Bajo el gobierno de Juan Schiaretti, la Ley 10.333 de 2015 derogó parte de la Ley 10.078 y modificó el cálculo de los haberes iniciales. En la nueva ley, el cálculo del 82% para el cobro de haberes se hace posterior a la deducción del 11% en la remuneración bruta. Esto quiere decir que el cálculo de los haberes se hace tomando el 82% del 89% del salario bruto, en contraposición a la modalidad anterior que era en relación al 100% del salario bruto. En 2015, la Corte Suprema declaró inconstitucional la detracción del 15% de coparticipación, y en 2016, la Ley 27.260 estableció la compensación de desequilibrios previsionales. La reglamentación de esta ley estableció la armonización como criterio para la asistencia financiera, pero este enfoque fue eliminado en 2019 por el decreto 691/2019.

En mayo de 2020, se sancionó la Ley 10.694, introduciendo cambios en el sistema previsional, como la determinación del haber inicial y el cálculo del haber jubilatorio. Entre los principales cambios introducidos se puede destacar el cambio en la determinación del haber inicial que toma el promedio de las remuneraciones de los últimos 10 años en oposición a los 4 años de la ley anterior. Las pensiones por su parte bajan del 75% al 70% del haber correspondido. Además, vuelve a imponerse un diferimiento en la actualización de haberes de dos meses, cuando antes era inmediato. Este ítem es uno de los que despertó más

polémica y fue más tarde derogado para aquellas jubilaciones menores a \$500.000, alrededor del 90% de los beneficiarios.

Estas modificaciones iniciaron un nuevo periodo de mejora en las cuentas de la Caja a costa del recorte en términos reales de las jubilaciones y pensiones. La caja pasó de un déficit de \$73 mil millones en 2019 a un superávit de \$15 mil millones en 2021. Luego, debido a la no actualización de los aportes de Nación para la cobertura del déficit, en 2023 el déficit vuelve a ascender a \$58 mil millones.

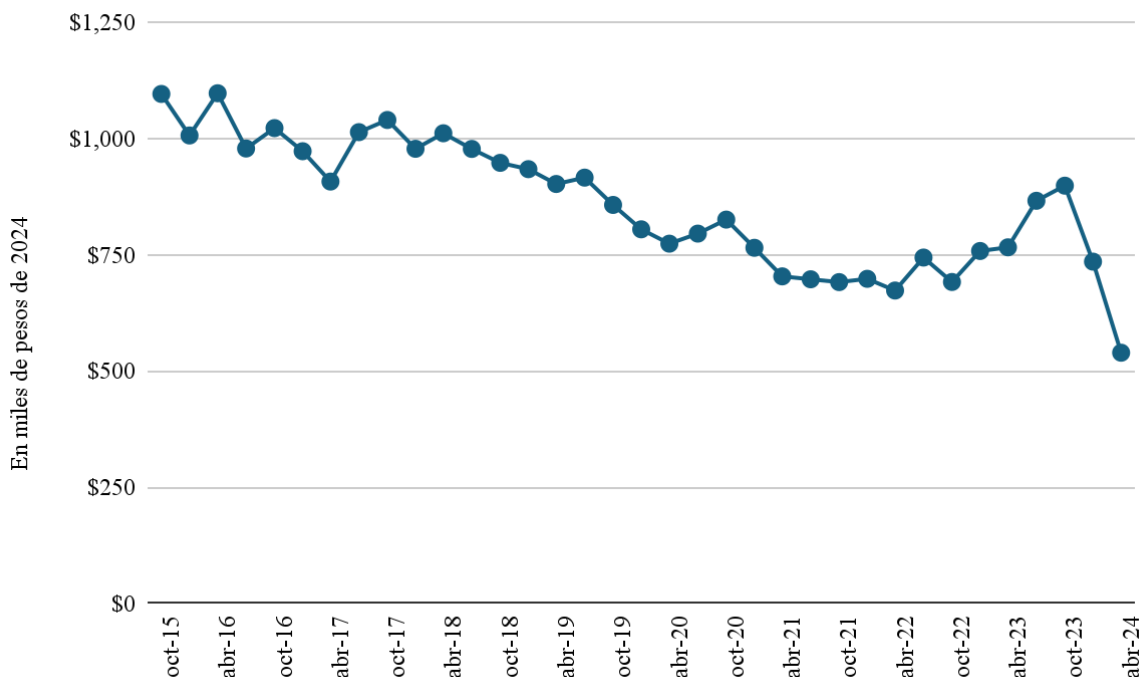
Las reformas, en especial las establecidas en las leyes 10.078 de 2012 y 10.694 de 2020, han contribuido a disminuir el déficit de la Caja de Jubilaciones, aunque esto ha implicado un notable recorte en los haberes previsionales. En las secciones siguientes, nos enfocaremos en el haber previsional docente durante el periodo 2015-2024 para analizar más a fondo este impacto en el ámbito específico de la docencia.

### **Evolución del haber previsional docente promedio (2015-2024).**

Estudiamos el haber previsional docente promedio, el cual incluye jubilados, pensionados y activos por invalidez, con los datos que suministra la Caja de Jubilaciones de Córdoba. A través de los informes del organismo podemos reconstruir una serie de haber previsional docente promedio desde fines del año 2015, momento en el cual cambia el dato informado por el organismo dejando de publicar el haber mínimo para mostrar a partir de entonces el haber promedio. Los datos recolectados son deflactados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), es decir quitando el efecto de la inflación sobre los haberes, para hacerlos comparables y poder trazar una evolución en términos reales.

Los resultados del periodo 2015-2024 marcan una caída profunda del poder adquisitivo del haber previsional promedio docente que alcanza el 50,8% en 10 años. Un docente fuera de actividad cobraba en 2015 el equivalente a \$1.095.911,09 de pesos actuales, mientras que en marzo pasado recibieron en promedio un haber de \$539.308,00. El deterioro del haber previsional docente presentó varias etapas que se ven claramente en el Gráfico 2: Entre 2015 y 2018 se evidencia un sostenimiento, aunque irregular, del poder adquisitivo del beneficio. Luego 2018 y 2020, donde la caída en el haber es continua y prolongada. En 2020-2022, donde los haberes alcanzan un piso y se mantienen hasta fines de 2022, para luego inaugurar una nueva etapa de crecimiento en 2023 que culmina en septiembre donde el proceso inflacionario se agudiza y gana terreno sobre los ingresos.

Gráfico 2: Evolución de los haberes previsionales docentes promedio (2015-2024) a precios de 2024.



Elaboración propia en base a informes de La Caja de jubilaciones de Córdoba

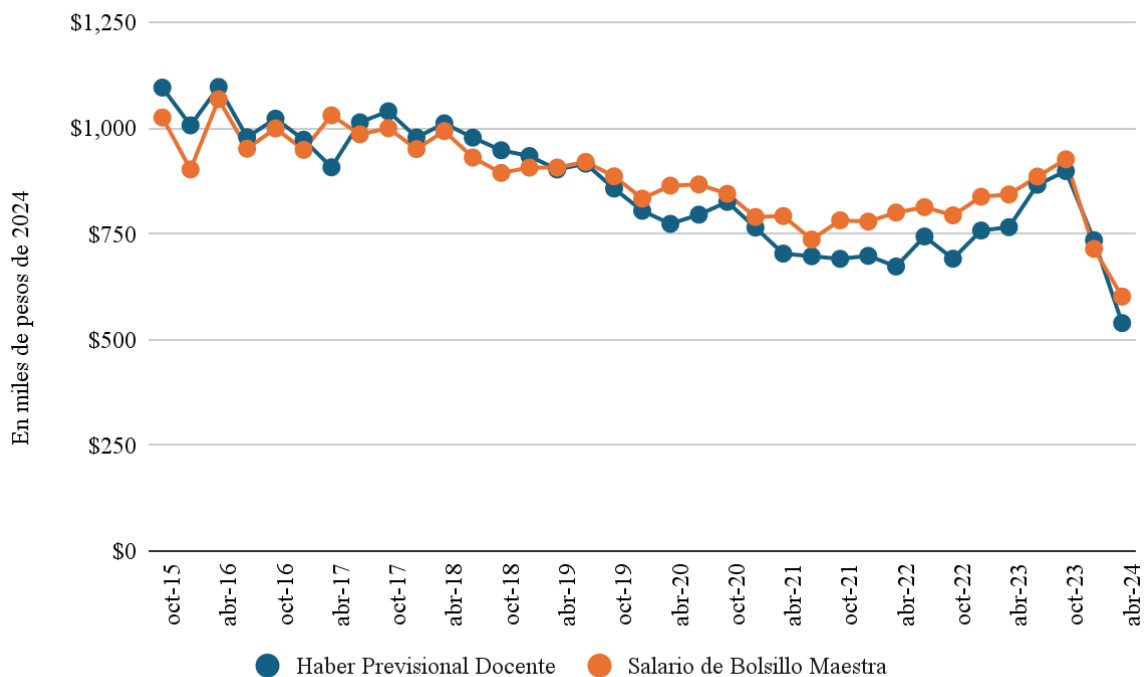
A lo largo de esta década, el haber previsional docente ha sufrido una disminución total de \$8.271.438 debido a recortes propiciados por los cambios en la legislación previsional y la pérdida del poder adquisitivo de los activos. Específicamente en marzo de 2024, para que el haber previsional alcance el nivel de hace una década, debería aumentar un 130%, lo que equivale a \$556.603.

Entendemos que una parte significativa de la disminución del haber previsional se atribuye a la caída de los salarios de los activos. Para explorar esta dinámica, comenzaremos examinando la relación entre el haber promedio previsional docente y el salario de una maestra con 30 años de antigüedad. Esto nos permitirá comprender en qué medida la variación del haber previsional está influenciada por el salario del activo, considerando que el haber del pasivo se basa en una proporción del activo, y cuánto de esta variación puede atribuirse a otros factores.

Como se observa en el Gráfico 3, la dinámica de los haberes previsionales y el salario docente es similar en las direcciones y la tendencia general. Sin embargo hay una distancia en la profundidad de esos cambios que lleva a que si bien la tendencia general es de recorte para ambos, los haberes previsionales lo hacen en mayor medida que el docente activo.

Entre septiembre de 2015 y marzo de 2024 el haber previsional promedio de los pasivos docentes perdió un 50,8%, mientras que el salario de bolsillo de los docentes en actividad en el mismo período disminuyó en 41,3%. Es decir que del recorte total en los haberes previsionales, una quinta parte se debe a las reformas del periodo.

*Gráfico 3: Evolución de los haberes previsionales promedio docentes y salario de bolsillo de maestra. En miles de pesos a precios de 2024.*



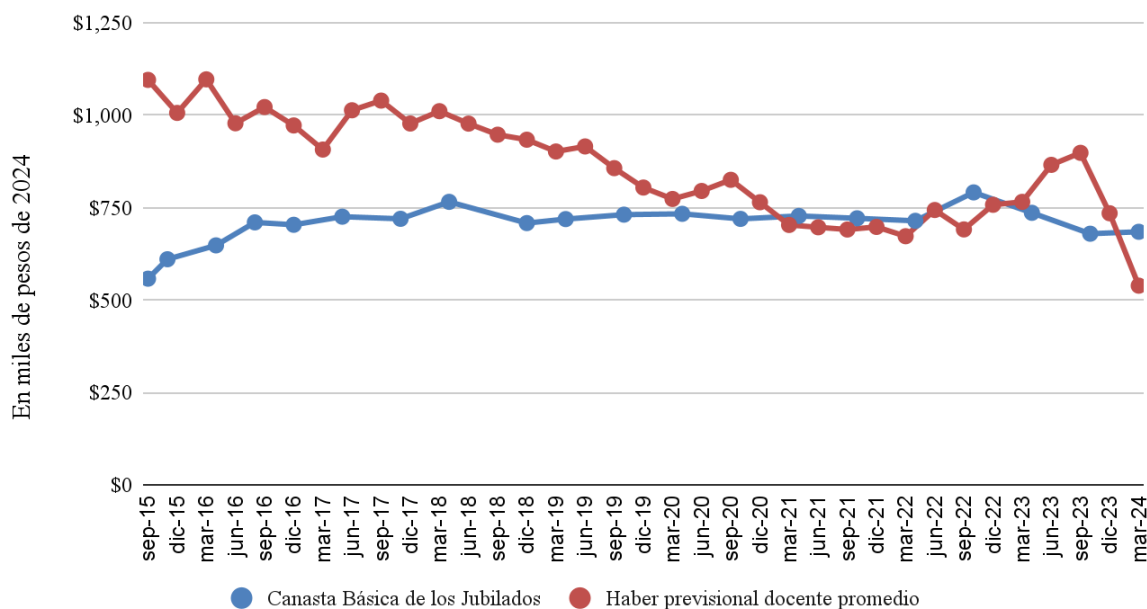
Elaboración propia en base a informes de La Caja de jubilaciones de Córdoba, Simulador Salarial UEPC y Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo (CGECSE)

### **Poder de compra del haber previsional docente promedio (2015-2024)**

Para evaluar la capacidad de los haberes previsionales docentes de cubrir el costo de vida de un adulto mayor, utilizamos la Canasta Básica de los Jubilados elaborada por la Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires. Esta canasta tiene una estructura distinta a la Canasta Básica Total medida por el INDEC, ya que considera necesidades específicas de este grupo demográfico; por ejemplo los gastos en medicamentos y farmacia son más relevantes en la estructura de precios de la Canasta de los Jubilados que en la Canasta Básica Total que mide INDEC. Al comparar los haberes previsionales docentes con la Canasta Básica de los Jubilados, podemos determinar si los ingresos son suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los docentes en pasividad.

Para facilitar la comprensión y comparación, hemos expresado ambas series en pesos de marzo de 2024. El Gráfico 4 nos muestra que, como ya hemos observado, el haber previsional ha experimentado una caída casi constante desde 2015, mientras que la canasta básica ha mostrado un crecimiento oscilante. Si bien el punto de partida, septiembre de 2015, nos indica que el docente en pasividad podía adquirir 1,97 canastas básicas, la dinámica antes descrita resulta en una convergencia para el año 2020, y tras una breve recuperación en 2023, cae fuertemente hacia finales de 2023 y principios de 2024. Tras estos cambios en el poder adquisitivo, el haber previsional docente para 2024 solo logra cubrir el 79% de una canasta básica de jubilados; siendo este el punto más bajo de la década. Esta situación implica que, en promedio, este segmento de la población se encuentra en situación de pobreza, ya que no percibe ingresos suficientes para adquirir una canasta básica.

*Gráfico 4: Evolución del haber previsional docente promedio y de la Canasta Básica de los Jubilados (2015-2024)*



Elaboración propia en base a datos de la Defensoría de la Tercera Edad y La Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba.

### Conclusiones

En el análisis de la historización reciente del Sistema Previsional de Córdoba, se observa una serie de transformaciones significativas que han tenido un impacto directo en los haberes previsionales y la situación financiera de la Caja de Jubilaciones. A lo largo de los años, se promulgaron diversas leyes y reformas que, aunque contribuyeron a reducir el déficit de la

Caja, implicaron un claro recorte en los haberes previsionales, afectando la calidad de vida de los jubilados.

El análisis de la evolución del haber previsional docente promedio entre 2015 y 2024 revela una caída profunda del poder adquisitivo, con una disminución total del 50,8%. Este deterioro se debe en parte a las reformas legislativas y a la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los activos. En marzo 2024 un docente en inactividad solo logra cubrir un 79% de la Canasta Básica de los Jubilados, lo que indica que buena parte de este segmento de la población se encuentra en situación de pobreza.